



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Sección Segunda – Subsección “C”

Calle 23 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C.

Teléfono: 4233390 Ext. 8171, Fax: 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., jueves, 04 de febrero de 2016

EXPEDIENTE : 250002342000201502090 00

DEMANDANTE : RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR

DEMANDADO : CONGRESO NACIONAL - CAMARA DE REPRESENTANTES

MAGISTRADO : SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA

La suscrita **OFICIAL MAYOR**, con funciones de **SECRETARIA**, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 612 del C.G.P., procede a:

Correr **TRASLADO EXCEPCIONES**, por el término de **TRES (3) DIAS** hábiles, término que empezará a correr el **CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**.



LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
OFICIAL MAYOR